

Durante el debate en el Congreso del dictamen del proyecto de ley sobre la temporalidad en el empleo público

Llanos de Luna acusa al Gobierno de cerrar en falso el problema de la temporalidad del empleo público al abordarlo con “improvisación y precipitación”

OFICINA DE INFORMACIÓN

- La portavoz de Función Pública del GPP, Llanos de Luna, afirma que el Ejecutivo ha cerrado en falso este asunto por la improvisación y la precipitación a la hora de desarrollar el proyecto de ley, que en su opinión “crea más problemas que soluciones”
- “No se conoce el número de plazas en temporalidad; tampoco se ha hecho un análisis pormenorizado sobre el tiempo que llevan ocupadas, sobre quiénes las ocupan y cómo accedieron a ellas”, denuncia Llanos de Luna, quien señala que “es como intentar prescribir un tratamiento médico sin tener un diagnóstico previo”
- Destaca las enmiendas del GPP al proyecto de ley para concretar algunos aspectos técnicos y jurídicos ambiguos, y evitar así la litigiosidad a la que dará lugar la imprecisión de la norma, y para ampliar a colectivos de empleados públicos temporales a los que no se les contempla en el texto
- Resalta que el Grupo Popular concreta qué conceptos retributivos deben incluirse en las indemnizaciones, ya que estos varían en las distintas Administraciones Públicas. Además propone un mecanismo para la financiación de dichas indemnizaciones
- También pide el GPP incluir a los “aprobados sin plazas” que superaron en su día un proceso selectivo conforme a los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito y capacidad, proponiendo que pasen directamente a la fase de concurso; lo que estabilizaría y consolidaría a la gran mayoría de interinos en Educación y Sanidad
- Reclama dar mayor flexibilidad a las Entidades Locales en el diseño de las convocatorias de los procesos selectivos
- Defiende dar mayor estabilidad a los empleados públicos del Estado en Cataluña con la creación de un incentivo económico que ya existe para otras Comunidades Autónomas

- También reprocha al Gobierno que aprobase esta cuestión a través de una regulación exprés como es el Real Decreto-ley y, en una segunda votación, aprobase que se tramitase como proyecto de ley por el trámite de urgencia. “El Gobierno tendría que haber traído un proyecto de ley”, considera
- Subraya que la iniciativa del Ejecutivo adolece de la falta de informes de los órganos consultivos preceptivos, de la participación de las asociaciones y colectivos afectados, y de la participación de las CC.AA. y Entidades Locales, que son quienes deben ejecutar los distintos procesos selectivos y a quienes se les entregó un texto ya elaborado carente del necesario debate y consenso
- Critica al Gobierno por haber convertido a los empleados públicos en objeto de un mercadeo vergonzoso para obtener los apoyos de ERC y del resto de socios que sustentan al Gobierno con la única finalidad de que Sánchez siga en La Moncloa